



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR

Se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, los expedientes sobre calificación urbanística en suelo rústico, referido a los proyectos de Construcción de dos viviendas unifamiliares con ubicación en la parcela 86 del polígono 16 del término municipal de Guadamur, promovidos por don Juan Vicente Alonso Sánchez y doña Violeta Fernández Sánchez y por don David Alonso Sánchez y doña Ana María Martínez García, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 del Decreto Legislativo 1/2010 de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.

Lo que se pone en conocimiento de los titulares de las parcelas colindantes.

Polígono: 16. Parcelas colindantes por Orden: 82, 84, 85, 74, 73, 98, 105, 283, 92, 90, 89, 88 y camino de Daramazán

Guadamur 28 de septiembre de 2015.-La Alcaldesa, Sagrario Gutiérrez Fernández.

N.º I.- 7611